

María Calvopiña Yánez
Teléfono 2479-693
Quito-Ecuador

Quito, 30 de marzo de 2007

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SHAYARI S.A

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.13.14 de 25 de septiembre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de la Junta General de Accionistas de Shayari S.A., el informe de Comisario sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2006.

El examen de los documentos y registros contables de la Compañía se efectuaron con sujeción a las normas de auditoría y contabilidad generalmente aceptadas, aplicadas a las funciones de comisarios, cuyo análisis resumido se expone a continuación:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Las cifras expresadas en los estados financieros guardan fiel correspondencia con los registros contables de la empresa.
3. Para el cumplimiento de las labores de Comisario, se obtuvo la debida colaboración del personal administrativo de la empresa.

La compañía durante este año tampoco realizó ninguna actividad comercial, presentando una pérdida de US\$ 37,00 correspondiente a la amortización de los gastos de constitución y otros.

Por lo expuesto y considerando que los estados financieros son de responsabilidad de la administración y que los criterios y políticas contables han sido aplicados sobre principios generalmente aceptados, me permito emitir la opinión de que las cifras constantes en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable en los aspectos importantes la verdadera situación de Shayari S.A., al 31 de diciembre de 2006.

Atentamente,



María Calvopiña Yánez
COMISARIA

